



CURADURÍA URBANA 2 PIEDECUESTA

Arq. GUILLERMO SERRANO CARRANZA

Por Favor citar el siguiente consecutivo. **CE23-6701**

Piedecuesta, veintiséis (26) de diciembre de 2023

Señores

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL

Att. Dra. LUZ MARINA MUÑOZ CUELLAR

PROFESIONAL UNIVERSITARIA

lmunoz@contraloriasantander.gov.co

controlfiscalcgs@contraloriasantander.gov.co

Calle 37 No. 10-30 Gobernación de Santander

Asunto: Presentación **PLAN DE MEJORAMIENTO** acorde con Informe Final de Auditoría de Cumplimiento a la Curaduría Urbana 2 de Piedecuesta Santander, vigencia auditada 2022 con radicado interno CR23-6612

Cordial saludo:

En atención al informe definitivo de la Auditoría de Cumplimiento sobre la vigencia 2022 allegado con radicado interno CR23-6612 procedemos a efectuar y entregar el Plan de Mejoramiento respecto del hallazgo definitivos realizados por su Despacho así:

1. **HALLZAGO DEFINITIVO 3: NO SE RINDIERON TODOS LOS ESTADOS CONTABLES DEL MANEJO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS Y EJECUTADOS CON OCASIÓN DE LAS FUNCIONES DE CURADOR URBANO DE PIEDECUESTA.**

Respuesta Curador Urbano: Frente a estos hallazgos se describe la acción de mejora, objetivo, descripción de las metas, unidad de medida, dimensión de la meta, fechas de iniciación y terminación y el plazo en semanas.

Es así, que como acción de mejora se estableció que *“Se realizará una consulta ante la entidad competente, para disipar las posibles dudas relacionadas con los aspectos a considerar en la rendición de la cuenta, en lo que corresponde a la cuenta formato_202301_f01_agr FORMATO 1 CATALOGO DE CUENTAS anexo 2. Estado de Actividad Económica y Social (Comparativo respecto de la vigencia anterior) Excel y Pdf debidamente firmados de la plataforma SIA CONTRALORIAS acorde con las estipulaciones y términos de la Resoluciones No. 00029 del 17 de enero de 2022 que modificó la Resolución No. 000232 del 18 de marzo de 2021 expedida por la Contraloría General de Santander o la norma que lo modifique o adicione.”*

Es importante indicar, que dicho plan será cargado en el formato_202401_f21_CGS09.CSV que se encuentra en la plataforma SIA CONTRALORIA, al rendirse la cuenta anual.

ANEXOS

Excel que contiene el Plan de Mejoramiento conforme a los hallazgos definitivos realizados por el equipo auditor.

Atentamente,

Arq. **GUILLERMO SERRANO CARRANZA**

Curador Urbano No. 2 de Piedecuesta

Periodos fiscales que cubre	Fecha de suscripción	Numero del Hallazgo	Descripción Hallazgo	Condición	Causa	Acción de Mejora	Meta	Unidad de medidas de las metas	Fecha iniciación metas	fecha terminación metas
Año 2023	26/12/2023	3	NO SE RINDIERON TODOS LOS ESTADOS CONTABLES DEL MANEJO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS Y EJECUTADOS CON OCASIÓN DE LAS FUNCIONES DE CURADOR URBANO DE PIEDECUESTA	De acuerdo al criterio anterior, es claro que se debe llevar la información por centro de costos o en todo caso contar con los libros y presentarse los estados contables estructurados técnicamente mediante las cuentas, subcuentas y auxiliares que permitan el control, información y consolidación de los valores y resultados operacionales, para lo cual además del balance deben presentar el estado de resultados donde van los ingresos y gastos desglosados y las correspondientes notas a los estados contables, que no fueron presentados dentro de los informes remitidos e informaron que no aplicaban, por lo que se considera como observación administrativa y se requiere la remisión de la información.	Falta de claridad en los conceptos y manejo de la información por centro de costos que permita determinar con claridad el valor de los recursos públicos recaudados y los conceptos en que son ejecutados para la prestación del servicio y por ende por las debilidades del sistema de control interno.	Se realizará una consulta ante la entidad competente, para disipar las posibles dudas relacionadas con los aspectos a considerar en la rendición de la cuenta, en lo que corresponde a la cuenta formato_202301_f01 Agr FORMATO 1 CATALOGO DE CUENTAS anexo 2. Estado de Actividad Económica y Social (Comparativo respecto de la vigencia anterior) Excel y Pdf debidamente firmados de la plataforma SIA CONTRALORIAS acorde con las estipulaciones y terminos de la Resoluciones No. 00029 del 17 de enero de 2022 que modificó la Resolución No. 000232 del 18 de marzo de 2021 expedida por la Contraloría General de Santander o la norma que lo modifique o adicione.	Solicitud de concepto ante el ente competente	Documento	2/01/2024	2/07/2024



Periodos	Fecha de suscripción	Numero del	Descripción Hallazgo	Condición	Causa	Acción de Mejora	Descripción de las Metas	Unidad de medidas de las metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación metas	fecha terminación metas	Plazo en semanas de
Año 2023	26/12/2023	3	NO SE RINDIERON TODOS LOS ESTADOS CONTABLES DEL MANEJO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS Y EJECUTADOS CON OCASIÓN DE LAS FUNCIONES DE CURADOR URBANO DE PIEDECUJETA	De acuerdo al criterio anterior, es claro que se debe llevar la información por centro de costos o en todo caso contar con los libros y presentarse los estados contables estructurados técnicamente mediante las cuentas, subcuentas y auxiliares que permitan el control, información y consolidación de los valores y resultados operacionales, para lo cual además del balance deben presentar el estado de resultados donde van los ingresos y gastos desglosados y las correspondientes notas a los estados contables, que no fueron presentados dentro de los informes remitidos e informaron que no aplicaban, por lo que se considera como observación administrativa y se requiere la remisión de la información.	Falta de claridad en los conceptos y manejo de la información por centro de costos que permita determinar con claridad el valor de los recursos públicos recaudados y los conceptos en que son ejecutados para la prestación del servicio y por ende por las debilidades del sistema de control interno.	Se realizará una consulta ante la entidad competente, para disipar las posibles dudas relacionadas con los aspectos a considerar en la rendición de la cuenta, en lo que corresponde a la cuenta formato_202301_f01_agr FORMATO 1 CATALOGO DE CUENTAS anexo 2. Estado de Actividad Económica y Social (Comparativo respecto de la vigencia anterior) Excel y Pdf debidamente firmados de la plataforma SIA CONTRALORIAS acorde con las estipulaciones y terminos de la Resoluciones No. 00029 del 17 de enero de 2022 que modificó la Resolución No. 000232 del 18 de marzo de 2021 expedida por la Contraloría General de Santander o la norma que lo modifique o adicione.	Solicitud de concepto ante el ente competente	Documento	Global	2/01/2024	2/07/2024	26